

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021

Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero

(09:40 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Buenos días, diputadas y diputados. Vamos a dar inicio a la sesión.

Se instruye a la Secretaría a dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado que desee pasar asistencia?

César Garrido: presente.

Alessandra Rojo de la Vega: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea pasar asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz para pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 18-08-2021

09:40:45Asistentes: 14

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 16 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 28 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES DE LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA DE LEY.

6.- UNO, DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.- VEINTINUEVE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE

SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

7.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

7.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 88 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

7.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

7.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

7.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

7.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

7.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

7.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

7.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 16 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

7.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE MARO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.

7.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 85 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

7.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

7.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

7.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

8.- UNO, DEL CONSEJO CIUDADANO DE CARÁCTER HONORÍFICO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA Y SOLICITA SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

9.- DOS, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 Y EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2021 AMBOS PRESENTADOS POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

10.- UNO, DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

11.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

12.- TRES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN OPINIÓN RESPECTO A TRES INICIATIVAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

13.- UNO, DE LA APODERADA LEGAL DE "CIRCUITOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.", MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A UNA INICIATIVA DE LEY.

14.- UNO, DEL APODERADO LEGAL DE "COMUNICACIÓN TÉCNICA INTEGRADA, S.A. DE C.V.", MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A UNA INICIATIVA DE LEY.

15.- UNO, DE LA APODERADA LEGAL DE "ESTRATEGIA VISUAL, S.A. DE C.V.", MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A UNA INICIATIVA DE LEY.

16.- UNO, DEL APODERADO LEGAL DE "QUATTRALIA HOLDING, S.A. DE C.V.", MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A UNA INICIATIVA DE LEY.

17.- UNO, DEL APODERADO LEGAL DE "VISUALSHOT, S.A. DE C.V.", MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A UNA INICIATIVA DE LEY.

18.- UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE REMITE SENTENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2021 DEL EXPEDIENTE TECDMX-PES-0053/2021.

19.- SIETE, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE OPINIÓN RESPECTO A SIETE INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

20.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

21.- UNO, DE LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE SU REINCORPORACIÓN AL CARGO.

TOMA DE PROTESTA

22.- TOMA DE PROTESTA DE LA DIPUTADA SUPLENTE, MARÍA CRISTINA CRUZ CRUZ.

PROPOSICIONES

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL DOCTOR LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES, TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS AZCAPOTZALCO Y MIGUEL HIDALGO, PARA QUE EN EL ORDEN DE SUS FACULTADES, ATIENDAN LAS PROBLEMÁTICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOS PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR AQUILES ELORDUY, PILTZILLI, JAMAICA, PROFESOR ENRIQUE LAUBSCHER, CHINKULTIC Y REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, Y LA SECUNDARIA #254 "NAGOYA" DE LA DEMARCACIÓN MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MAESTRA LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, INFORMEN DEL IMPACTO PRESUPUESTAL POR EL CAMBIO EN LOS COLORES INSTITUCIONALES A LA MITAD DEL EJERCICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN CAPITALINA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.-CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA QUE PRESENTE A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME EN EL QUE SE DETALLE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL MUSEO Y ZONA ARQUEOLÓGICA DEL TEMPLO MAYOR Y EL PROYECTO TEMPLO MAYOR, INCLUYENDO EL PRESUPUESTO EJERCIDO DESDE EL 2016 A LA FECHA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO DE MANERA COORDINADA LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE INFORMAR A LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA Y TUTORES, ACERCA DE LOS PROS Y LOS CONTRAS DEL REGRESO A CLASES PRESENCIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, PARA QUE SEAN RETIRADAS LAS REJAS QUE MANTIENEN CERRADOS LOS ACCESOS AL PARQUE FRANCISCO ZARCO DE LA COLONIA 2ª DEL PERIODISTA DE LA ALCALDÍA DE REFERENCIA, CON EL OBJETO DE QUE A LA CIUDADANÍA LE SEAN RESPETADOS Y GARANTIZADOS SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CDMX, A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA LIC. TERESA MONROY RAMÍREZ, A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. LUCINA DURÁN CALERO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN CONJUNTO GENEREN UN PROGRAMA DE ATENCIÓN URGENTE Y MESAS DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LA ATENCIÓN DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA CDMX; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada el acta de referencia en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Le solicitaría a usted el permiso para dar algunas palabras en solidaridad con los ciudadanos de la Benito Juárez por el accidente que pasó.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

A nombre de la diputada Paula Soto y del grupo parlamentario de MORENA, voy a leer las siguientes palabras.

Una vez atestiguamos que la corrupción mata. Durante los sismos del 2017, en Benito Juárez cientos de personas perdieron la vida, familias enteras perdieron a sus seres

queridos, no sin mencionar la pérdida de sus pertenencias y de su patrimonio entero. Y no nos engañemos, los sismos no fueron los responsables de esta tragedia, sino las inmobiliarias que decidieron usar materiales de baja calidad e incumplir con la normatividad y que hasta el día de hoy se encuentran libres gracias a la impunidad y al contubernio con las autoridades de la hoy alcaldía Benito Juárez.

Este jueves 16 de agosto, una persona murió y decenas resultaron heridas en la explosión que se registró en el edificio de 5 pisos, con número 1909 sobre avenida Coyoacán, esquina con Universidad, en la colonia Casas, en la alcaldía Benito Juárez. Según GDC Desarrollo, la inmobiliaria responsable, las autoridades locales emitieron la autorización de uso y ocupación 014/2015 con fecha del 6 de febrero del 2015. Así se fácil se han lavado las manos aquellas empresas sin rostro, aun cuando diariamente explotan los espacios, servicios y recursos de nuestra comunidad, con la omisión y complicidad de las autoridades de la alcaldía de Benito Juárez.

Como representante popular, como vecina de Benito Juárez, pero principalmente como persona, me solidarizo con las víctimas de esta tragedia y con sus familias y les expreso mis condolencias más sinceras.

El grupo parlamentario de MORENA y yo, la diputada Paula Soto, sabemos que las familias afectadas adquirieron sus hogares de buena fe y con mucha ilusión; sabemos también que estas familias, como muchas otras en la demarcación Benito Juárez, tuvieron que invertir sus recursos en corregir fallas estructurales y defectos múltiples que surgieron a tan solo 6 meses de su entrega en el año 2016. Les acompañamos en su dolor y en su pérdida.

En MORENA, reprobamos con indignación los hechos ocurridos y aseguramos a todas las víctimas de la corrupción inmobiliaria en la Benito Juárez, que no nos detendremos en seguir señalando la corruptela y el contubernio entre las desarrolladoras y las autoridades de esta demarcación, que nuevamente les fallaron y pusieron en peligro su vida, su bienestar y su patrimonio. La corrupción refleja negligencia, abuso, nepotismo, opacidad y despilfarro contra lo que a diario luchamos las vecinas y los vecinos en Benito Juárez. Es resultado de 20 años de gobiernos incompetentes y coludidos con los cárteles inmobiliarios.

Siempre congruente con mis principios de honestidad, honradez y respetuosa de los derechos humanos de las personas, hoy me pronuncio una vez más en contra de los

abusos y corruptelas permitidos y por tanto contenidas por la administración, que siempre secuestradas por las y los benitojuarenses.

Vecinas y vecinos, en conjunto con el grupo parlamentario de MORENA, les extiendo mi voluntad de apoyarlas en estos momentos para que en conjunto encontremos una solución que nos brinde un buen gobierno que merecemos.

Atentamente, diputada Paula Soto, diputada del Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Y toda nuestra solidaridad a las víctimas de este desgraciado accidente en la alcaldía Benito Juárez.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la Junta de Coordinación Política un comunicado mediante el cual remite observaciones de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al decreto por el que se expide la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, una opinión respecto a una iniciativa de ley.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Contraloría interna del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 29 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas ya los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente que se recibieron por parte del Consejo Ciudadano de carácter honorífico en materia de evaluación de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual envía y solicita sea publicada la convocatoria para la elección de las personas integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

El Pleno de esta Comisión Permanente queda debidamente enterado. Publíquese la presente en la página oficial de este Congreso, en sus redes sociales de carácter oficial, en al menos dos diarios de mayor circulación, en la Gaceta Parlamentaria y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su mayor difusión y conocimiento.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México dos comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la alcaldía Tlalpan un comunicado mediante el cual remite el informe del segundo trimestre del ejercicio 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, a la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México una opinión respecto a una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México tres opiniones con respecto a unas iniciativas ciudadanas en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la apoderada legal de Circuitos Publicitarios SA de CV, un comunicado mediante el cual remite observaciones respecto a una iniciativa de Ley.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte del apoderado legal de Comunicación Técnica Integrada S.A. de C.V. un comunicado mediante el cual remite observaciones respecto a una iniciativa de ley.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la apoderada legal de Estrategia Visual S.A. de C.V. un comunicado mediante el cual remite observaciones respecto a una iniciativa de ley.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte del apoderado legal de Quattralia Holding S.A. de C.V. un comunicado mediante el cual remite observaciones respecto a una iniciativa de ley.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte del apoderado legal de Visualshot S.A. de C.V. un comunicado mediante el cual remite observaciones respecto a una iniciativa de ley.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite sentencia, de fecha 6 de agosto de 2021, del expediente TTECDMX/PES/0053/2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las personas diputadas integrantes de la Mesa Directiva de este Congreso para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México 7 opiniones respecto a iniciativas ciudadanas en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México una opinión respecto a una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la diputada Evelyn Parra Álvarez un comunicado mediante el cual informa de su reincorporación a los trabajos legislativos de este Congreso.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política y a las áreas administrativas de este Congreso para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez solicitó licencia, por lo que se citó a la diputada María Cristina Cruz Cruz, quien se encuentra en esta sesión y se le tomará protesta de ley.

Les solicito a todos ponerse de pie.

Diputada María Cristina Cruz Cruz, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada a la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

LA C. MARÍA CRISTINA CRUZ CRUZ.- Sí, protesto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Si no lo hiciera así que el pueblo se lo demande.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a la diputada María Cristina Cruz Cruz, a efecto de incorporarse a los trabajos legislativos de este Congreso en términos del artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. En hora buena, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo enlistado en el numeral 23 ha sido retirado del orden del día.

Se informa que, para el siguiente punto de acuerdo, se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, maestra Luz Elena González Escobar, informe del impacto presupuestal por el cambio de los colores institucionales a la mitad del ejercicio de la actual administración capitalina, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, a nombre propio y en representación del diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Solicité en tiempo y forma una nueva redacción del resolutivo de este punto de acuerdo, el cual leeré al final de esta presentación.

La falta de recursos presupuestales de la actual administración se hace patente en muchos frentes como son el metro, la falta de medicamentos, las inundaciones, entre otros. El cambio de la imagen institucional significará un impacto presupuestal considerable, el pago de nuevas impresiones en papelería, la reimpresión y sustitución de miles de tarjetas de presentación e informativas, la reimpresión de miles de tarjetas también de programas de apoyo, la sustitución de miles de chalecos de los servidores de la Ciudad de México y los costos en diseñadores y empresas de marketing digital que realizarán las adecuaciones en las distintas plataformas electrónicas de las Secretarías de la Ciudad de México, órganos desconcentrados, direcciones y representaciones, implicarán obligatoriamente una erogación presupuestal que no se tenía considerada en el presupuesto 2021.

Desde el grupo parlamentario de Acción Nacional, exigimos que la ciudadanía conozca el impacto presupuestal de la aplicación del mencionado manual de identidad gráfica de la Ciudad de México, pues necesidades y sectores relevantes de la administración pública, se están dejando de atender.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, se pone a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, maestra Luz Elena González Escobar, informe del impacto presupuestal por el cambio de los colores institucionales a la mitad del ejercicio de la actual administración capitalina.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar de manera respetuosa al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia que presente a este Honorable Congreso de la Ciudad de México un informe en el que se detalle el estado en el que se encuentra el museo y zona arqueológica del Templo Mayor y el Proyecto Templo Mayor, incluyendo el presupuesto ejercido desde el 2016 a la fecha, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, Integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

Estamos solicitando de la manera más respetuosa al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia que presente a este Congreso de la Ciudad un informe en el que se detalle el estado en el que se encuentra el Museo Zona Arqueológica del Templo Mayor y el proyecto Templo Mayor, incluyendo el presupuesto ejercido desde 2016 a la fecha.

Este gobierno es un gobierno revisionista, es decir procura revisar la historia y cambiarla. Una cosa es querer hacer historia, que yo diría que todos los gobiernos lo deben hacer porque la política de hoy será la historia del mañana, y es importante que un servidor público quiera hacer historia, quiera hacer bien las cosas, pero muy pocos gobiernos

quieren cambiar la historia, y ese es el problema, que quieren reescribirla, la quieren revisar, son revisionistas.

Por eso pedirle perdón, así lo señalaron, al gobierno de España, por la Conquista. Fíjense lo absurdo. España como país no existía en la conquista, es como si el imperio románico germánico hubiera tenido conquistas y se le pida a Italia por ejemplo por el tema de Roma, disculpas de lo que hizo ese imperio romano germánico. Claro que habría que explicarles qué abarcó el imperio románico germánico para que le entendieran si quiera a la pregunta.

¿Por qué no pedir disculpas a los Estados Unidos, por ejemplo, que los agravios a este país, fueron a este país y de una manera reciente; por qué no pedirle disculpas a lo que le hicieron a Granada, a Argentina, a Haití, a Honduras los gringos, los Estados Unidos; a Cuba, a Colombia, Nicaragua, Puerto Rico, las invasiones que tuvo ese país contra los países latinoamericanos; República Dominicana, Costa Rica, Panamá, Guatemala, Uruguay, Ecuador, Brasil, Bolivia, Chile; las invasiones a México de 1847 y la invasión al puerto de Veracruz de 1914? Claro que habría que explicarles por qué invadieron los Estados Unidos el Puerto de Veracruz para que le entiendan. Son revisionistas y a veces su ignorancia es supina.

El 28 de abril de este año, una fuerte granizada provocó que se derrumbara la techumbre de casi 60 toneladas que resguarda los vestigios de la Casa de las Águilas en el Templo Mayor. Dirán ustedes que eso qué, se están afectando las ruinas del Imperio Azteca, del Imperio Azteca; dirán ustedes *y eso qué*, dirán *quizá es que eso es Federal, eso el Gobierno Federal no le implica a la Ciudad de México*, pues sí le implica a la Ciudad de México, nos implica a nosotros.

Acaba de tomar posesión la diputada suplente que viene ahora a la cual le damos la bienvenida a formar parte de esta honorable legislatura y acaba de protestar por la Unión, así dice la toma de protesta, por la Unión, que es la Federación de Estados y de Entidades Federativas. Casi 4 meses después de que se derrumbara esa techumbre que acabo de mencionar, aún no sabemos cuál será el proceso de restauración, cuánto costará, ni siquiera una fecha estimada para su conclusión.

Hace 2 años y un mes y 2 días, el 17 de julio del 19, la mayoría de este Congreso, los morenos junto con sus aliados, rechazaron un punto de acuerdo que propuse para solicitar un informe al titular del INAH sobre el proyecto del Templo Mayor y exhortarlo a

que se diera certeza financiera a ese proyecto, porque les habían reducido el presupuesto y la mayoría lo desechó.

Hoy 2 años, un mes y 2 días después, vengo a insistir en pedir que se nos informe a detalle cuál es el estado que guarda una de las herencias históricas y culturales más importantes del país, son las piedras que quedan los vestigios históricos del templo mayor del Imperio Azteca. Necesitamos tener todos los elementos para hacer un análisis objetivo de las condiciones en las que se encuentra una de las principales raíces fundamentales de esta ciudad.

Miren, ustedes, la incongruencia. A escasos metros de ese templo sagrado, se destinan recursos en levantar una pirámide de triplay para pretender conmemorar los 500 años de la caída de Tenochtitlan. Luego dicen *no, no estamos conmemorando la caída de Tenochtitlan, es el 13 de agosto, estamos conmemorando el inicio de la resistencia*. Ah caray, fíjense nada más que manera de revisar la historia.

La pirámide de imperio cuatrotécatl, que por cierto va a estar muy poco tiempo, a más tardar la tienen que quitar el 5 de septiembre, en total va a durar un poco más de 20 días, va a ser el sol más corto de la historia de Tenochtitlan. No sabemos cuánto costó, las autoridades se justifican diciendo que el gasto lo hizo una empresa privada, ¿no sería mejor buscar que esa empresa privada le inyectara recursos al Templo Mayor, al museo del Templo Mayor?

Miguel-León Portilla decía que el universo de los mitos es el resultado del anhelo humano de edificar para sí un hogar cósmico. Esas ruinas son la representación física material del mito que distinguió a los mexicas; esas pirámides simbolizan el mito que engloba a los ideales, la actitud y el pensamiento del llamado pueblo del sol, ¿y vamos a dejarlo en el abandono, porque es precisamente la impresión que vamos a darle a la ciudadanía; qué clases de representantes populares estamos siendo para la ciudad?

Hay que conocer puntualmente en qué estado se encuentran nuestros sitios arqueológicos, es necesario y nuestra obligación pensar de qué forma, orientar recursos para ayudar a proteger nuestro patrimonio cultural, nuestros tesoros históricos, que son los que nos dan identidad como mexicanas y mexicanos, no nos identifica un color, nos identifica la historia para poder encontrarnos a nosotros mismos, ir a nuestras raíces, al principio fundamental de nuestras raíces, de nuestra historia. Debe ser motivo de orgullo, pero también conllevan la responsabilidad de conservarlos.

En el pensamiento prehispánico los seres humanos de esta quinta edad fuimos llamados macehuales, que quiere decir los merecidos, los que merecemos el sacrificio de los dioses. Como diputadas y diputados de esta soberanía, debemos demostrar con acciones que merecemos la representación que ostenta nuestro encargo.

Amigas y amigos diputados, estamos pidiendo información para ver cómo está el museo del Centro Histórico de nuestra raíz fundamental. Estamos pidiendo información de la techumbre que se desplomó, 500 toneladas de peso sobre nuestra historia, sobre nuestras pirámides, sobre nuestras piedras y ustedes dirán seguramente que no es de urgente y obvia resolución, más importa una pirámide de triplay que la verdadera pirámide que se construyó por los mexicas.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar, de manera respetuosa, a las personas titulares de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que se lleven a cabo de manera coordinada las

acciones necesarias a efecto de informar a las madres y padres de familia y tutores acerca de los pros y los contras del regreso a clases presenciales, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y quienes nos siguen a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México, muy buenos días.

Actualmente las autoridades educativas federales en conjunto con la salud continúan preparando el regreso ordenado y seguro a las aulas, para lo cual se llevaron a cabo las siguientes acciones: integrar un comité participativo de salud escolar, mandar a los alumnos con gel antibacterial y cubrebocas, lavarse constantemente las manos con agua y jabón, usar el cubrebocas correctamente, seguir manteniendo la sana distancia, usar los espacios abiertos, no habrá ceremonias y reuniones generales, si hay alguna sospecha de COVID-19 avisar de manera inmediata, los docentes podrán inscribirse a cursos en línea de apoyo socioemocional y llevarán a la escuela la Carta de Compromiso de Corresponsabilidad.

Les quiero comentar, la Carta de Corresponsabilidad es un documento en el que las madres y los padres de familia tendrán que firmar la autorización para que sus hijas e hijos asistan a clases de forma presencial y donde se comprometen a ser responsables de esta nueva etapa.

La carta se llena con los siguientes datos: fecha, escuela, clave del centro del trabajo (CCT), nombre del alumno, grado, grupo, nombre del padre de familia o tutor y además se debe seleccionar la opción en la que trabajará el alumno, ya sea virtual, presencial o mixta, proporcionar dos números telefónicos y firmar.

No obstante, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP) el regreso a las aulas no es obligatorio, y según expuso el Presidente de la República, tampoco la Carta de Responsabilidad.

Las autoridades educativas decidieron que serán los alumnos y los padres quienes decidan si van a presentarse en las escuelas el lunes 30 de agosto. También se informó que los estudiantes que no vuelvan al sistema presencial pueden estar tranquilos, puesto que no serán sancionados de ninguna manera por las escuelas.

Al día de ayer en la Ciudad de México existía un 39 por ciento de ocupación hospitalaria con 2 mil 231 camas generales ocupadas y un total de casos activos de COVID-19 de 302 mil 544.

Es importante señalar que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF México) informó a Milenio que los niños, niñas y jóvenes están más expuestos a contagios en espacios públicos con aglomeraciones que asistiendo a la escuela, por lo que es necesario que la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las autoridades educativas locales brinden mayor información a los padres de familia sobre los pros y contras del regreso a clases presenciales a fin de brindarles seguridad en el proceso.

Paola Gómez, Oficial de Educación de UNICEF, México es el país del mundo que más tiempo ha mantenido el cierre de escuelas por la pandemia de COVID-19 con 17 meses de actividades a distancia, por lo que no puede continuar en la misma manera. No obstante, la autoridad educativa debe de informar con mayor rigor y con base en los ejemplos de otros países que la necesidad de retornar a las escuelas es urgente.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a las personas titulares de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias a efecto de informar a las madres, padres y tutores acerca de los pros y los contras del regreso a clases presenciales.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada.

La diputada Marisela Zúñiga desea suscribir el presente punto de acuerdo.

¿Acepta la suscripción, diputada Sarmiento?

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Sí, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Alcaldía Benito Juárez para que sean retiradas las rejas que mantienen cerrados los accesos al Parque Francisco Zarco de la Colonia Segunda del Periodista de la alcaldía de referencia, con el objeto de que a la ciudadanía le sean respetados y garantizados sus derechos constitucionales, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputados, diputadas, presento este punto de acuerdo bajo el principio de que en la Constitución Federal ya se establece que los ciudadanos deben gozar con el libre tránsito, sin embargo, hay espacios que están acotados y están cercados, están limitando el libre acceso.

Se hace más imperioso esta demanda a partir de lo que establece la Constitución de la Ciudad de México, que en el artículo 13 Apartado D dice que los espacios públicos son bienes comunes, y ahí se consagra, en la Constitución de la Ciudad de México, se consagra el derecho de los ciudadanos de esta ciudad, visitantes también en tránsito, el derecho al espacio público, también se establece en el artículo 53 Apartado A que las alcaldías tienen que garantizar el acceso a la población a los espacios públicos.

En la Colonia Segunda del Periodista hace más de 15 años el Parque Francisco Zarco tiene dos rejas que impiden que la gente que va de la Colonia Independencia a la Colonia Américas Unidas o que va a atravesar de la Colonia Independencia al otro lado de la Colonia del Periodista tenga que dar una vuelta tremenda porque estas dos rejas impiden que se circule y en lugar de tardar 5 minutos para ir de un lado al otro del parque, llegan a transcurrir hasta 25 minutos y gente con discapacidad, gente en silla de ruedas o gente que tiene dificultades de movilidad pues le resulta muy grave, considerando que en esas colonias también hay mucha gente ya mayor y que tiene problemas para circular en estas condiciones.

Es por ello que presento esta proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Alcaldía Benito Juárez para que sean retiradas las rejas que mantienen cercados los accesos de este Parque Francisco Zarco.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño.

¿Alguien más desea hablar en contra?

¿Oradores a favor?

Se cierra el registro de oradores. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, ciudadana Presidenta.

Diputadas y diputados, he pedido el uso de la palabra porque desde luego estoy en contra de que se considere este punto de urgente y obvia resolución.

Hay que recordar por qué se señalan los puntos que deben de ser de urgente y obvia resolución con los asuntos ordinarios. Los asuntos ordinarios se deben ir a comisiones, los asuntos de urgente y obvia resolución, como su nombre lo indica, están implicando una situación de obvia resolución y tiene que ser de urgencia para la ciudad.

El diputado proponente señala que es de urgente y obvia resolución que se abran unas rejas para que la ciudadanía tenga libre tránsito, para que no camine más, para que disfrute la ciudad, y está bien, yo diré que podría hasta votar a favor de ese punto de acuerdo, pero no que fuera de urgente y obvia resolución, sin embargo, le voy a dar una idea a mi amigo diputado Jesús Ricardo.

Hace varios meses presenté un punto aquí en el Congreso, de urgente y obvia resolución, para que en Gustavo A. Madero se abrieran clínicas que se habían construido en la pasada administración, y votaron en contra de que fuera de urgente y obvia resolución abrir clínicas, estamos hablando de una clínica odontológica, de una clínica de la mujer, de una clínica veterinaria, de una clínica para la atención a adultos mayores; esas cuatro clínicas, que se encontraban cerradas hace cuatro meses, fue denegado un punto para que fueran abiertas por parte de este Congreso, diciendo que no era de urgente y obvia resolución.

Lo que hicimos nosotros en campaña, convocamos a la ciudadanía y también a los partidos políticos y les dijimos que esas instalaciones que ya se habían edificado hace años que o las abría el gobierno o las abría el pueblo, le pusimos un ultimátum a la autoridad de la alcaldía. Nos juntamos con mil ciudadanas y ciudadanos, se contrataron médicos especialistas y le pusimos un ultimátum de fecha a la alcaldía. El resultado fue que a los siguientes días se abrieron las clínicas.

El punto de acuerdo fue desechado por este Congreso, hicimos una convocatoria, un ultimátum a la autoridad electa y nos hicieron caso, abrieron las clínicas, están abiertas ahora.

Yo quisiera invitar al diputado proponente a que haga lo mismo, que junte a sus vecinos y lo acompañamos algunos diputados, si no se les acepta este Congreso que abran las rejas, que yo creo que sí se lo van a aceptar porque usted es una gente querida por los diputados de la mayoría, van a aceptarle ese punto y a lo mejor le hace caso la autoridad; pero en caso que no le haga caso la autoridad, lo invito a que convoque a la gente y nosotros lo acompañamos, o la abre la autoridad o la abre el pueblo. Ahí está la oferta, mi querido diputado Jesús Ricardo, ojalá la acepte.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Diputado Fuentes, ¿para qué efecto?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Para alusiones personales, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Agradezco el ofrecimiento y la idea que da el diputado Gaviño a este asunto, lo voy a tomar en cuenta por supuesto, este es un asunto que sí considero que por la altura en la que está para finalizar la Legislatura ya no hay tiempo de turnarse a una Comisión para discutirlo y para sacar un dictamen y poderlo presentar en eventual, si se diera el caso, bueno como es una proposición podría salir en el siguiente extraordinario, pero ya no hay la Comisión competente que lo dictamine, por eso es que considere que es de urgente y

obvia resolución, porque además es una petición de los ciudadanos. Nada más para esta aclaración, pero desde luego hacer la observación que agradezco la generosidad del diputado del ofrecimiento que me hace. Muy amable.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, arquitecta Myriam Urzúa Venegas, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a la persona titular del Instituto de Verificación Administrativa, licenciada Teresa Monroy Ramírez, a la persona titular del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, licenciada Lucina Durán Calero, para que en el ámbito de sus atribuciones y en conjunto generen un programa de atención urgente y mesas de trabajo para la realización y actualización de los programas internos de protección civil, para la atención de las unidades habitacionales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Lo va a leer el diputado Martín Padilla, a nombre de la diputada Chavira. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Presento el siguiente punto de acuerdo a nombre de la diputada Guadalupe Chavira.

Dada la ubicación geográfica de la Ciudad de México, los capitalinos enfrentamos el impacto de fenómenos naturales y humanos que han dejado a su paso importantes pérdidas materiales y humanas; experiencias como los sismos de 1985, frecuentes inundaciones y el reciente sismo del 19 de septiembre de 2017 dan muestra de nuestras múltiples vulnerabilidades. Este último sismo destruyó decenas de edificios y casas en nuestra ciudad, reportando la caída de más de 40 edificios en colonias como Condesa, Roma, Del Valle, Narvarte, Miravalle, Portales, Guerrero, Lindavista, Centro, Coapa, San Gregorio Atlapulco, Los Girasoles y Juárez, además de las zonas centrales de las alcaldías Coyoacán, Tlalpan, Cuajimalpa y Xochimilco.

De igual forma se reportaron daños en diferentes zonas de Iztapalapa.

Según el último censo realizado por el INEGI y el padrón de unidades habitacionales de la Procuraduría social de la Ciudad de México, existen más de 8 mil conjuntos, con un total de 582 mil 190 viviendas y más de 3 millones de personas, de las cuales no se tiene el dato exacto de cuántos de estos grupos cuentan con un programa interno de protección civil, como lo mandata la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en su artículo 58, el cual establece que los programas internos de protección civil se deberán implementar en:

- 1.- Inmuebles destinados a vivienda multifamiliar, conjuntos habitacionales o unidades habitacionales por parte de los propietarios y poseedores o, en su caso, administradores.
- 2.- Inmuebles destinados al servicio público por parte del servidor público que designe el titular del mismo.
- 3.- Establecimientos catalogados como de mediano y alto riesgo en los términos previstos en el acuerdo para que en efecto se emita por parte de quien sea responsable del establecimiento por medio de un tercero acreditado.
- 4.- Aquellos inmuebles que de acuerdo con los términos de referencia cumplan con los parámetros específicos de riesgo que requieran contar con un programa interno, el cual deberá ser elaborado por quien sea responsable del inmueble, a través de un tercero acreditado.

En ese mismo sentido y de conformidad con el artículo 59 del mismo ordenamiento, el programa interno a que se refiere el artículo 58, deberá elaborarse de acuerdo a los

términos de referencia, a las normas técnicas y a las normas oficiales mexicanas que se expidan sobre la materia. Asimismo, se expedirán términos de referencia para elaborar programas internos para escuelas, los programas internos para instancias infantiles y guarderías se ajustarán conforme a la norma oficial mexicana que se establece en la materia.

Por otro lado, las secretarías realizarán los términos de referencia para elaborar los programas internos de los hospitales, situación que se acentúa la importancia de fortalecer la cultura condominal y establecer programas internos de protección civil, los cuales de acuerdo con la norma señalada deberán ser implementados por parte de los propietarios y poseedores, en el caso de inmuebles destinados a vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales, en tanto que en las unidades habitacionales estarán a cargo de los administradores.

El programa interno representa un instrumento de planeación a través del cual se determinan las acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a garantizar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles, así como proteger las instalaciones, bienes, entornos e información ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Vivimos en una ciudad multifamiliar, por tanto, resulta obligatorio tener un plan integral de protección civil en las unidades y conjuntos habitacionales lo más pronto posible, ya que es necesario brindar certeza a la ciudadanía frente a un desastre natural. Muchas veces la gente no sabe qué hacer ni cómo reaccionar, dónde estar seguro o cómo identificar una zona de seguridad.

Es de mencionar que la diputada promovente ha realizado gestión social, como es en el caso del día 15 de junio del presente año, donde solicitó a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México que la colonia Del Mar de la alcaldía Tláhuac los vecinos requirieron la intervención para la revisión y la emisión de un dictamen técnico de riesgo a la vivienda ubicada en la cerrada Tiburón manzana 132 lote 11 en la colonia Del Mar de esa misma alcaldía, la cual señala que tienen miedo, ya que se ve a simple vista que el inmueble cuenta con daño estructural, lo que podría representar un riesgo para los habitantes que viven en ese domicilio, así como las personas que se encuentran a sus alrededores.

Los habitantes han manifestado que no han sido atendidas sus peticiones y es importante señalar que no se tiene que esperar a sufrir un daño para hacerles caso como ciudadanos.

Por tal motivo es necesario que se genere un programa de atención urgente y mesas de trabajo para la realización y actualización de los programas internos de protección civil para la atención de las unidades habitacionales de la Ciudad de México, además de la realización de las mesas de trabajo con las instancias de este programa de atención que servirían para evitar pérdida de vidas, así como daños al patrimonio de ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de este Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la arquitecta Miriam Urzúa Venegas, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México; a la persona titular del Instituto de Verificación Administrativa, la licenciada Teresa Monroy Ramírez; a la persona titular del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, la licenciada Lucina Durán Calero, para que en el ámbito de sus atribuciones y en conjunto generen un programa de atención urgente y mesas de trabajo para la realización y actualización de los programas internos de protección civil para la atención de las unidades habitacionales de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Martín Padilla.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente presencial que tendrá lugar día miércoles 25 de agosto de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(10:50 Horas)

